



1578
REGISTRO DE ENTRADA

AYTO. FRESNO DE TOROTE

Oficina/unidad: REG01

Nº Registro: 578 Año: 2017

Fecha: 09/02/2017 Hora: 12:26

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

INFORME QUE EMITE D^a MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ FERNANDEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE, A PETICION DEL SR.ALCALDE-PRESIDENTE EN RELACION CON LAS PLICAS PRESENTADAS PARA LA EXPLOTACION DEL BAR DEL HOGAR DEL MAYOR.

Y en base a los extremos que se deducirán de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1º En fecha 9 de Enero del 2017 fue aprobado por resolución de Alcaldía el pliego de condiciones que ha de regir la concesión demanial para la explotación del bar del hogar del mayor.

2º En fecha 11 de Enero del 2017 se publicó anuncio en el BOCAM.

3º En Enero del 2017 se reciben tres plicas: Una presentada por D^a Veronica Hervas González y D.Juan Carlos Craus Carrascal otra presentada por D.Antonio Pintor y D^a Esther Ramirez, y una tercera presentada por D^a Amparo Alarcon Jimenez.

4º En fecha 3 de Febrero del 2017 se procede a la apertura de las plicas o presupuestos presentados, con el resultado económico siguiente:

D^a Veronica Hervas González y D.Juan Carlos Craus Carrascal presenta una plica de presupuesto de 750 euros mas iva.

D.Antonio Pintor y Esther Ramirez, presenta una plica de 530 euros anual.

D^a Amparo Alarcon Jimenez presenta una plica de 900 euros sin iva.

Además de la oferta económica presentan las siguientes actividades o eventos para la tercera edad.

A los expresados antecedentes le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS JURIDICOS:

El pliego de condiciones aprobado por resolución de la Alcaldía-Presidencia y en concreto el artículo 9 donde se recogen los criterios puntuables y que son los siguientes:

Alza sobre el canon de licitación: 1 punto por cada 100 euros de subida respecto del canon de la concesión (500 euros).

Por actividad programada o por asumir los costes de una actividad programada semanalmente: 5 puntos.



AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

Por actividad programada o por asumir los costes de una actividad programada mensualmente: 3 puntos.

Por actividad programada o por asumir los costes de una actividad programada anualmente: 2 puntos.

Por estar inscrito como desempleado: 5 puntos.

Por ser cabeza de familia y miembros de la unidad familiar dependientes: 1 punto por cada miembro.

Se procede a efectuar evaluación de las mejoras propuestas por los interesados de conformidad con los criterios puntuables anteriormente recogidos en el pliego de condiciones:

1º) Respecto de la propuesta de D.Juan Carlos Craus Carrascal y Dª Veronica Hervas Gonzalez,

Se ofrece un canon de 750 euros: 1 punto por cada 100 euros: 2 puntos.

se propone una actividad semanal, mensual y anual efectuado en la propuesta una descripción de las actividades que se recoge como anexo nº1 a este informe, luego la puntuación sería: 5 puntos, 3 puntos y 2 puntos. Total puntuación actividades programadas: 10 puntos.

Valoración de la situación familiar o económica de la persona solicitante:

Ambos solicitantes están inscritos en el inem como demandantes de empleo con fecha anterior a la presentación de las plicas: 10 puntos.

Por ser cabeza de familia y miembros de la unidad familiar: se cumple la condición en Dª Veronica Hervas Gonzalez, acompañando certificado de empadronamiento con 5 miembros en la unidad familiar: 5 puntos.

Total puntuación de la plica nº1: 27 puntos.

Se acompaña en el plazo de los tres días concedidos un proyecto de seguro de responsabilidad civil por importe de 150.000 euros.

2º) Respecto de la propuesta de D.Antonio Pintor y Dª Esther Ramirez, se oferta un canon de 530 euros: al no superar en 100 euros no se puntúa la oferta económica.

Se propone una actividad semanal, diaria y anual no existe compromiso firme respecto de la anual al decir en la propuesta: "intentaremos hacer una excursión" efectuando en la

**REGISTRO DE ENTRADA****AYTO. FRESNO DE TOROTE**Oficina/unidad: **REG01**Nº Registro: **578** Año: **2017**Fecha: **09/02/2017** Hora: **12:26**

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

propuesta una descripción de las actividades que se recoge como anexo nº2 a este informe, luego la puntuación sería: 5 puntos . Total puntuación actividades programadas: 5 puntos.

Valoración de la situación familiar o económica de la persona solicitante:

Ambos solicitantes están inscritos en el inem como demandantes de empleo con fecha anterior a la presentación de las plicas: 10 puntos.

Por ser cabeza de familia y miembros de la unidad familiar: se cumple la condición en Dª Esther Ramirez, acompañando libro de familia con dos hijos menores a su cargo: 3 puntos.

Total puntuación de la plica nº2: 18 puntos.

Se acompaña en el plazo de los tres días un proyecto de seguro del local y de responsabilidad civil.

3º) Respecto de la propuesta de Dª Amparo Alarcón Jiménez, se oferta un canon de 900 euros: 4 puntos por mejora de 100 euros.

Se propone dos actividad semanales pero una de ellas a juicio de la funcionaria que suscribe no reviste el carácter de actividad, una mensual y 10 anuales según se indica en el anexo nº3 a este informe.

La puntuación sería: 5 puntos por la actividad semanal, 3 puntos por actividad mensual y 8 puntos por actividad anual, ya que aunque enumera 10 actividades anuales, la actividad primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y la decima a juicio de la funcionaria que suscribe no son puntuables como actividad, ya que las invitaciones y regalos que se ofertan no son actividad. Aunque la forma de presentar la proposición sea la mas extensa.

Total puntuación actividades programadas: 16 puntos.

Valoración de la situación familiar o económica de la persona solicitante:

La solicitante están inscritos en el inem como demandante de empleo con fecha 3/2/2016 con fecha posterior a la presentación de las plicas y apertura de plicas: 0 puntos.

Por ser cabeza de familia y miembros de la unidad familiar: No se justifican en el plazo de tres días las cargas familiares, aunque se presenta un escrito el día 7/2/2016 exponiendo una situación familiar pero no se aporta justificación de lo relatado en el escrito.

Total puntuación de la plica nº3: 20 puntos.

Pudiendo la Alcaldía como órgano competente para la adjudicación solicitar cualquier otro informe al respecto, antes de la adjudicación.

**REGISTRO DE ENTRADA****AYTO. FRESNO DE TOROTE**Oficina/unidad: **REG01**Nº Registro: **578** Año: **2017**Fecha: **09/02/2017** Hora: **12:26****AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE**

Por lo tanto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

Que el Sr. Alcalde-Presidente, adjudique la explotación del bar del hogar del mayor a D^a Veronica Hervas y D.Juan Carlos Creus por ser la de mayor puntuación con 27 puntos.

En Fresno de Torote a 9 de Febrero del 2016.

La Secretaria-Interventora.

